

ASUNTO: INFORME JUSTIFICATIVO DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS

CONTRATO DE SERVICIOS: ASISTENCIA TECNICA DE COLABORACIÓN EN LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN CORRESPONDIENTE AL CÁLCULO DE ESTRUCTURAS, INSTALACIÓN DE CLIMATIZACIÓN Y FONTANERÍA E INSTALACIÓN ELECTRICA E ILUMINACIÓN DE LAS OBRAS DE REFORMA DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS DEL MUNDIAL 82 DE LOGROÑO (LA RIOJA)

El objeto del presente contrato consiste en la contratación de una asistencia técnica que colabore con los servicios técnicos de Logroño Deporte y de la Dirección General de Arquitectura, Regeneración Urbana y Vivienda en la redacción del Proyecto de Ejecución de Reforma de las Instalaciones Deportivas MUNDIAL 82, encomendándoles la redacción de la documentación técnica correspondiente al cálculo de estructuras, el proyecto de las instalaciones de climatización y fontanería y el proyecto de instalaciones de electricidad e iluminación, etc., elaborando la documentación técnica necesaria para completar la redacción del proyecto conforme al CTE.

El estado actual de estas instalaciones deportivas es obsoleto tanto en lo correspondiente a sus aspectos constructivos como al cumplimiento de la normativa deportiva que regula las características mínimas, cualitativas y cuantitativas, a cumplir para la práctica del deporte federado. Analizadas las distintas alternativas se ha comprobado que es inviable su rehabilitación, estando prevista su completa renovación, tanto en lo correspondiente a los campos de juego como a sus edificaciones y al cerramiento de la parcela.

El Gobierno de La Rioja y del Ayuntamiento de Logroño, haciendo efectivas las competencias en orden a la promoción del deporte y adecuada utilización del ocio que les atribuye la legislación vigente, firmaron convenio el 26 de diciembre de 2024 poniendo de manifiesto su voluntad de colaborar estrechamente para la adecuación de las instalaciones deportivas municipales a las necesidades que para la práctica deportiva de sus habitantes requiere el municipio, colaborando en la financiación de las obras necesarias de reforma de las instalaciones deportivas del Mundial 82.

Los Servicios Técnicos de la Dirección General de Arquitectura, Regeneración Urbana y Vivienda, atendiendo el encargo de la corporación, realizaron un estudio previo, definido gráficamente a nivel de anteproyecto, de la Reforma de las Instalaciones Deportivas del Mundial 82. Documentación que fue evaluada por los diferentes organismos deportivos competentes en la materia, recibiendo la autorización para redactar el proyecto de ejecución y la documentación técnica necesaria para proceder a contratar las obras.

El convenio obliga al cumplimiento de uno plazo de finalización muy ajustado. La redacción del proyecto de ejecución requiere elaborar una documentación técnica sectorial, careciendo Logroño Deporte y el ayuntamiento de los recursos de software y hardware, así como del personal formado para su utilización. En cualquier caso siempre sería imprescindible acudir a servicios externos para realizar trabajos específicos que son necesarios para elaborar el proyecto (estudios geotécnicos, etc.). Con los medios disponibles en Logroño Deporte y en la Dirección General de Arquitectura, Regeneración Urbana y Vivienda resulta imposible la incorporación del sistema BIM que permita la modelización en 3D con un nivel de desarrollo LOD 400 que permita el posterior desarrollo de modelos BIM LOD 500 As Built, homólogo al real construido, para gestión del uso y mantenimiento futuro.

Por todo lo expuesto anteriormente, teniendo en cuenta la especialización técnica y la dedicación necesaria para la elaboración del proyecto en las condiciones mínimamente apropiadas y para su modelado BIM, es preciso contratar un equipo técnico externo, puesto que la Oficina de Proyectos de la Dirección de Arquitectura no cuenta con los medios humanos ni materiales suficientes para acometerlos.

Logroño, 22 de julio de 2025

El Gerente de Logroño Deporte

Pablo Santaolla Montoya